

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 22 de febrero de 2019.-

Of. No. 0021/19.-

L.P./c.c.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (30 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO No. 7840/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para enajenar por modo donación a favor de MEVIR, el padrón número 955, ubicado en la Localidad Catastral Quebracho, a los efectos de construir un plan de viviendas en dicha ciudad, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico No. 2018-4218 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser 'Graciela Inthamoussu'.

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser 'Washington Gallardo'.

WASHINGTON GALLARDO

Presidente